



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



El auge de la Segunda Oportunidad descubre la existencia de mujeres y personas vulnerables con deudas de terceros

Los abogados que acudieron al *II Congreso de Segunda Oportunidad* contemplan con satisfacción como este mecanismo de exoneración de deudas, con el lunar de la exoneración parcial del crédito público, se consolida como alternativa para volver a emprender otros negocios. En estos dos días de debate los distintos magistrados que participaron aportaron su visión de distintos aspectos.

Como elemento novedoso el que incorporó **Idoia Azpeitia**, abogada y miembro de la Subcomisión Concursal del Consejo General de la Abogacía Española (CGAE), que explicó el creciente fenómeno de mujeres, algunas de ellas víctimas de violencia de género y personas vulnerables, que aparecen ahora con deudas de terceros. Para este colectivo, aún sin marco legal claro, la jurista se decanta por una exoneración plena de sus deudas.

De esta forma los jueces de lo Mercantil fueron protagonistas. La magistrada **Nuria Fachal** hizo un análisis de la jurisprudencia de la exoneración del pasivo, mientras que de la problemática de

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |